

Suscripción.

CENTRO-AMÉRICA:

1 año.....	\$ 9.00
6 meses.....	5.00
3 meses.....	2.75
1 mes.....	1.00
Número suelto.....	0.05

OTRO DIARIO

Remitidos.

1 Columna de corriente.....	\$ 5.00
1 .., periódico.....	7.50

Anuncios.

1 Centímetro en columna.....	0.05
------------------------------	------

comunicados de interes.
Gratis, á juicio de la empresa.

DE POLÍTICA, INTERESES GENERALES, ANUNCIOS Y NOTICIAS.

OFICINA
C. de la Catedral, 9.

REDACTORES: FEDERICO PROAÑO Y JUAN F. FERRAZ.

SAN JOSÉ, MARTES 1° DE DICIEMBRE DE 1885.

ADMINISTRADOR

FRANCISCO HUETE.

ALMANAQUE.

DICIEMBRE DE 1885.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

MARTES 1° —Santa Natalia, mr.; san Egérico, obpo.; san Eloy, (patrón de los plateros); san Casiano, mr.; san Mariano, diácono, mr. Del ant. test., Sofódias, profeta menor.

Don Alfonso XII.

Ha muerto el hijo de Isabel II, el nieto de Fernando VII.

España, en estos momentos, ante los escombros de sus terremotos de Andalucía y al borde de las tumbas del cólera, ve abrirse un nuevo abismo á sus pies.

Lamentamos la situación azarosa de la respetable matrona; pero tenemos esperanza en su indomable energía.

Los reyes se van y la República viene.

¿Seguirá España á la Francia?

Ojalá que quede resuelto el gran problema de la civilización, cueste lo que cueste.

Los principios son eternos; los hombres pasan: no hay tumba para las ideas.

Viva la República!

El Gobernador de Cartago.

Cuando la simpatía es la ley que domina entre gobernantes y gobernados, puede asegurarse que todo lo demás viene por añadidura.

Tal es lo que sucede en estos momentos en la provincia de Cartago, donde el nombramiento de Don Manuel L. Brenes para Gobernador ha sido acogido con singular entusiasmo, manifestado de una manera que puede llamarse espléndida el sábado último en la noche.

La sociedad musical "Euterpe" había preparado una serenata compuesta de las cinco piezas siguientes:

1° Sinfonía "La Amistad" de Dueño.

2° Schotisch "Los blateeros" de Urgellés.

3° Polka "La cortesana" de Campabadal;

4° Mazurca "La Bella" de Wetoufeld, y

5° Valse "El Contrabandista" de Campabadal.

Estas piezas fueron ejecutadas con sumo gusto y arte exquisito frente á la casa del Sr. Brenes, en la cual había considerable número de personas de lo más culminante de la sociedad cartaginesa.

Respetable número de vecinos se habían venido el día anterior para hacer un obsequio al nuevo Gobernador y pensaron desde luego en regalarle un bastón, signo de la autoridad. Encargaron al Sr. Don Juan F. Ferraz para que consiguiera esa prenda en esta capital, y no habiendo podido hallar cosa que valiera la pena, este Señor recurrió al amigo y Sr. Ministro de la Guerra, General Don Santiago de la Guardia para referirle lo que ocurría. El Sr. de la Guardia entonces ofreció al Sr. Ferraz con la carta que llena de finas atenciones, copiamos á continuación y el Sr. Ferraz aceptó lleno de gratitud, el precioso regalo á los vecinos principales de Cartago, que doblemente agradecidos han enlazado así dobles simpatías, con el Supremo Gobierno y con el Gobernador de Cartago.

He aquí la carta:

"San José, noviembre 28 de 1885.

Señor Don Juan F. Ferraz.
Pte.

Muy estimado Sr. y amigo mio:

Entendido de que el vecindario de la ciudad de Cartago, en el deseo de hacer al Sr. Don Manuel L. Brenes una manifestación pública y un obsequio que patentice sus simpatías por aquel importante ciudadano, á cuya prudente dirección y decidido interés por el orden y el progreso, ha confiado el Supremo Poder Ejecutivo la Gobernación de aquella Provincia, y de que U., que tiene encargo de buscar un

bastón que sirva para dicho obsequio, no ha podido á pesar de diligente busca, encontrar uno de su gusto, ofrezco á U. el que el portador le entregará.

Pena me da de su poco valor, y sólo me animan á hacerle este ofrecimiento las simpatías que el vecindario de Cartago me inspira, el particular aprecio que por el Sr. Brenes tengo, la consideración de que U. no ha podido encontrar otro mejor y la esperanza de que, tanto U. como los respetables vecinos de Cartago, verán en ésto una prueba insignificante, pero sincera de mi buena voluntad personal y del particular aprecio que por aquella provincia tengo como Ministro del Poder Ejecutivo.

Sírvase hacerse intérprete de mis sentimientos y permitir que me llame

Su servidor y amigo.

(F.) SANTIAGO DE LA GUARDIA."

Cubierta de considerables y numerosas firmas dirigieron los vecinos de aquella ciudad al Sr. Brenes la nota siguiente:

"Cartago, noviembre 28. 85.
Sr. Don Manuel L. Brenes.

Muy Sr. nuestro:

Altamente satisfechos con el acertado nombramiento que el Supremo Poder Ejecutivo ha hecho en U. para servir la Gobernación de Cartago, con tan plausible motivo, damos á U. la más sincera felicitación, deseándole al mismo tiempo, acierto en sus delicadas tareas y éxito feliz en todas sus patrióticas disposiciones.

Los Sres Don José Campabadal y Don Manuel J. Jiménez le presentarán, como manifestación de nuestra cordial simpatía hacia U., un humilde obsequio símbolo de la autoridad que hoy ha principiado á ejercer.

De U. attos. S. S.

(Siguen las firmas.)

El Sr. Ferraz fue á Cartago expresamente á llevar la valiosa prenda símbolo de tantas amis-

tosas simpatías, y el Sr. Don Manuel J. Jiménez en el acto de presentar la insignia de autoridad al obsequiado dijo:

SEÑOR GOBERNADOR, SEÑORES:

Honroso, muy honroso es el encargo que, en unión de Don José Campabadal, desempeño en este momento.

Vengo, Señor Gobernador, en representación de la clase social más respetable de esta Ciudad á felicitaros por el merecido honor que tan oportunamente os ha discernido el S. P. Ejecutivo, nombrandoos Gobernador de Cartago.

Vengo también á deciros que esta Sociedad confía en que el período de vuestra Gobernación se distinguirá por el impulso que sabréis darle á esta Provincia en las diversas manifestaciones del progreso humano; que las escuelas merecerán vuestra preferente atención, porque las escuelas son luminosos senderos que la generación de hoy prepara á la generación de mañana, para que por ellos emprenda con seguro paso la peregrinación que la ha de conducir á la tierra prometida de la Ciencia, desde donde resolverá con acierto los intrincados problemas políticos, sociales y filosóficos que la humanidad viene plantando en toda la extensión de los tiempos, sometida á la ineludible ley de la perfectibilidad; que los caminos serán mejorados activamente, porque ellos son las indispensables arterias por donde circula la vida económica de un país; que el trabajo será favorecido donde quiera que se ejerza, bien sea por la actividad material que descuaja los montes, que deseca los pantanos, que fertiliza los campos, que lucha con el cuerpo; bien sea por la actividad intelectual, que rompe añejas preocupaciones, que arranca errores, que estirpa torcidas é inveteradas costumbres, que lucha con el alma: en fin, esta sociedad espera que os em-

peñaréis tanto cuanto valgáis, en poner de manifiesto que Cartago no es una sociedad reaccionaria en todo sentido, refractaria á todo progreso, ni guarda en su seno ambiciones encubiertas, sino que es un pueblo en la esfera del trabajo, esforzado; en la esfera de la religión, creyente; en la esfera de las ciencias y artes, entusiasta; y en la esfera de la política, si desconfiado, respetuoso siempre, sumiso siempre ante la majestad de la ley, pero siempre celoso de sus derechos.

Y si no es así, ¿qué significan esas dilatadas campiñas que desde la cumbre del Irazú hasta el fondo del Valle, y desde el fondo del Valle hasta las cimas de la opuesta cordillera, vestidos doquier con el fresco ropaje de la agricultura, doquier hendidas por el diligente arado, y regadas con el fecundo rocío del esfuerzo humano, con el sudor del hombre? Significan que este pueblo es laborioso, honrado y amigo de la cultura.

Los varios templos que se levantan en la ciudad proclaman que este pueblo es religioso, más de aquí sólo no es lógico deducir que sea fanático. Los hermosos edificios destinados para Colegios y las rentas que los sostienen dicen que este pueblo se afana por la instrucción pública, dicen que si levanta templos para adorar á Dios, también los levanta para rendir homenaje á la Ciencia. La Sociedad "Euterpe" que en estos momentos cumplidamente expresa los sentimientos de Cartago, demuestra que este pueblo ama las bellas artes y las patrocina hasta donde puede, y en fin sus anales históricos dicen, Señores, que este pueblo negó sus simpatías á los caprichos de la dictadura, pero aplaudió, como aplaude hoy, á los representantes de la legalidad.

Señor Don Manuel L. Brenes:

Habéis sido nombrado Gobernador. Llevaréis de abajo para arriba la adhesión que el pueblo debe consagrar al Gobernante Supremo, cuando éste marche por el sendero de la justicia, y traeréis de arriba para abajo los elementos de progreso que el Gobernante debe conceder al pueblo que, como el nuestro, es acreedor á ellos. Seréis el mediador entre el Gobierno que como todo Poder, exige mucha obediencia, y este pueblo, que como todo pueblo, pretende mucha libertad; entre el Gobierno, que reclama deberes, y el pueblo que

proclama derechos. Vuestra misión es honrosa. Sea enhorabuena.

Todo esto espera de vos la provincia de Cartago, y en cambio ella os ofrece el contingente de su simpatía y adhesión, de la cual es humilde muestra, pero sincera, el modesto obsequio que á su nombre tengo el honor de poner en vuestras manos. Símbolo de la autoridad que habéis principiado hoy mismo á ejercer, séalo también de la favorable acogida con que esta sociedad os recibe.

Don Juan F. Ferraz nos explicará, como es que este bastón entraña otro sentimiento, y es el de la delicada atención y exquisita cortesanía, que hoy ha dispensado á Cartago el inteligente joven, el cumplido caballero que en tan pocos días se ha captado tantas simpatías entre nosotros, Don Santiago de la Guardia.

He dicho.

MANUEL J. JIMÉNEZ.

El Sr. Ferraz explicó en breves pero expresivas frases lo que había hecho y como felizmente se juntaban en aquel bastón las simpatías del Sr. Ministro y de todo el Gobierno por la Provincia y las de aquel vecindario por el nuevo Gobernador.

El Sr. Brenes con emocionado acento contestó con las siguientes frases:

"SEÑORES:

Una sorpresa como ésta tenía que preocuparme indudablemente.

Quisiera tener el don de una fácil palabra para hacer uso en este momento de él y poner en juego un mundo de conceptos adecuados, para manifestar á Uds. cuanta es la gratitud que en mi engendran estas manifestaciones, tan honrosas para mí, como dignas de quienes las dispensan, por el carácter espontáneo de que están revestidas y la naturaleza y condiciones que las caracterizan.—Pero ya que no me es dable revelar mi sentir en la forma que deseo, ruego á Uds. lo interpreten fijándose en la emoción que me domina, y estimando cada uno de los latidos de mi corazón como una frase concisa y expresiva de mi reconocimiento, de mi gratitud y de mi amistad comprometida.

¡Ojalá que las felicitaciones sinceras que recibo sean correspondidas por mí con algo que nazca de la buena voluntad que abrigo para hacer cuanto esté á mi alcance en bien de mi

provincia; y si llego á conseguirlo, babré llenado el deber de empleado y alcanzado las aspiraciones del ciudadano.—Para esto cuento con dos grandes palancas: El apoyo de mis amigos y el del Supremo Gobierno, que me han honrado con su confianza ilimitada.

Señores Jiménez y Campabadal:—Esta delicada prenda que Uds. colocan en mi mano en representación de lo más conspicuo del vecindario de Cartago, será desde este momento la divisa de mi carácter oficial; y aquí, en lo íntimo de mi vida queda grabado su doble mérito con el hábil buril representado por la nobleza de alma de mis conciudadanos"

Concluída aquella gratísima manifestación gran número de los presentes por invitación del señor Brenes lo acompañaron al hotel de Aguilar donde se sirvió una espléndida y succulenta cena, en que reinó el contento y el buen humor y de la cual se retiraron todos satisfechos.

Sea enhorabuena por Cartago y por su digno Gobernador, no menos que por la progresista administración del Sr. Lic. Don Bernardo Soto, que con nombramientos tan acertados se sabe captar las simpatías, el amor y el respeto de sus gobernados.

CABOS SUELTOS.

Teatro. A beneficio de la Sra. Pla se dio el sábado la obra de Larra y Suppé "Boccaccio," que el público aguardaba con impaciencia. La beneficiada fue objetos de obsequios valiosísimos y la pieza se repitió en la noche del domingo último con un lleno completo.

La Pla llena de emoción en las dos representaciones ha sido coronada con las simpatías y hasta muestras de verdadero amor por parte del público.

No podemos, por falta de espacio, hacer una revista digna de la ovación y de la segunda representación de *Boccaccio*, pero no dejaremos de aludir á la preciosa composición recitada en honor de la Pla por el apreciable literato *El Cautivo*, que fue una joya de inspiración y que agregó una blanca camelia y una corona de laurel á los triunfos de la admirable artista.

En la repetición toda la compañía trabajó con entusiasmo y puesto que *Boccaccio* sea como

partitura un buen modelo de música francesa, preferimos en todo caso obras más serias, pues más admiramos el arte que las exhibiciones de pantorrillas.

(Continuará)

REMITIDOS.

BREVE ALUSIÓN Á UN REMITIDO EN EL "OTRO DIARIO", n.º 23

Así comienza un remitido firmado por el nuevo Braulio Carrillo.—Si la Honorable, y por mil títulos respetable para los Costarricenses, persona que se llamó BRAULIO CARRILLO resucitara y viera el escrito de que nos vamos á ocupar, indudablemente caería muerto repentinamente.

Ese *Concho Mortus* que es como debiera estar firmado, da idea muy clara de la injusticia con que aboga, queriendo darle el color de *justicia*.

Nulo es todo aquello que carece de *valor* ó fuerza para obligar ó tener efecto, por ser contrario á las leyes, ó por no tener las solemnidades que se requieren en la sustancia ó en la forma.

El título á que se refiere el nuevo Braulio Carrillo fué expedido, hace más de treinta años, en un todo de acuerdo con las leyes vigentes entonces. En la forma, completo, y en la sustancia completo también; pues s don Judas Corrales hizo medir y pagó lo que hoy se trata de quitar á sus sucesores, es porque *hay nulidades* que, de su nulidad *sacan gran provecho*.

¿Quién había de decir á don Judas Corrales que en el tiempo en que trató de adquirir, de acuerdo con las leyes, la propiedad que hoy se disputa á sus sucesores, debía ser objetada por un ambicioso (y tal vez algunos que le tienen amor al negocio, según las malas lenguas) de *nada ó de uno* quieren sacar *ciento*?

"¿Qué dirá el buen criterio y la conciencia pública?"

Si los Tribunales no pueden volver sobre sus mismos pasos por complacer al que se queja de injusticia, los Tribunales pueden, mirando la justicia y la ley, devolver á cada uno lo que es suyo, quitándolo á quien no puede menos que decir, *tengo lo ajeno*.

Reto al nuevo Braulio Carrillo á que publique mañana mismo, la declaratoria de nulidad del título en cuestión, título que él muy bien sabe es válido y perfecto y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad.

Noviembre 30 de 1885.

ALEJANDRO FRANCISLLABDO.

Puntarenas.

En el número 20 del "Otro Diario," correspondiente al 24 del mes actual, aparece un remitido fechado en este puerto el 19 del mismo, y firmado por "Unos Vecinos," en que, de un modo solapado, trata su autor de hacerme algunos cargos sobre el manejo de los fondos del Hospital de San Rafael, del Municipio y de la banda militar.

Enemigo de polémicas que á nada conducen, y de ponerme *dime que te diré*, con personas que ni aun para sus desahogos y venganzas personales, tienen el valor suficiente de sacar la cara, hubiera mirado, como miro á su autor, con el mayor desprecio ese anónimo, sino fuera porque soy de los que opinan, que el empleado que con lealtad y honradez sirve á un Gobierno probo y liberal, como el que actualmente rige los destinos de nuestra patria, está en la obligación de dar cuenta al público, de la inversión de caudales que no le pertenecen.

Mi dignidad y la del Gobierno á quién sirvo y represento, en la Comarca, así lo exigen, y no seré yo quién, como funcionario público, eluda cualquier cargo que á ese respeto se me quiera hacer.

No tenga cuidado, señor anonimista, saque la cara: U. como todo costarricense tiene derecho para saber y preguntar, cómo y de qué manera se invierte el dinero de la Nación y de los Municipios; y no seré yo quién se enoje ni se moleste por semejante cosa; muy al contrario, me alegro que U. me proporcione la ocasión de poder probar á la faz de todo el mundo, como es que andan mis cuentas por aquí.

Inmediatamente que ví la pieza literaria que U. tuvo la amabilidad de endosarme, convoqué á H. C. M. y la Junta de Caridad, y las actas de estas Corporaciones, que hoy mando para que se publiquen, creo que son la mejor contestación que pueda darse á su remitido.

También le hago publicar la orden del General en Jefe, en que dispone la inversión que debe darse á los fondos de la Banda Militar, existentes en poder del Tesoro: por ella verá que esos fondos están destinados á la conservación y compostura de los instrumentos, y que yo no estoy facultado para comprar *papeles de música*.

Con respeto á la fina y atenta conclusión de su remitido, le di-

ré, que yo no tengo la culpa de que el Supremo Gobierno, haya querido utilizar mis servicios en el honroso puesto en que estoy colocado; probablemente sería porque U. no se hizo antes presente, que sinó, hoy tendrían los habitantes de este puerto, la felicidad de ser gobernados por un hombre tan inteligente y educado como U.

Creo que con lo expuesto, quedará U. satisfecho, y pondremos punto final á una discusión completamente inútil: por mi parte le advierto que no volveré á tomar la pluma para contestarle.

V. VARGAS.

Puntarenas, 27 de Nov. de 1885.

COPIA.

En la ciudad de Puntarenas, á las ocho de la noche del día veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los señores Presidente General don Vicente Vargas, Vice-presidente Presbítero don José María Palacios, Tesorero don Joaquín Lizano S. y Vocales Licenciado don Salvador Jirón y don Ramón Céspedes, convocados por el primero y presididos por el segundo.

Acordaron:

Art. 1.º.—Aprobar y firmar el acta anterior.

Art. 2.º.—El señor Gobernador Presidente, expuso: que desde el mes de Julio último, viene adeudándose el Fondo de Hospital, con las personas que han suministrado víveres á él y por su refacción, hasta llegar dicha deuda en este último mes, según los giros que sin cancelar exhibe, á la suma de \$ 604. 92 cs. que debiendo indefectiblemente aumentar este crédito en el presente mes que está al terminar, y existiendo además en los libros del Tesorero un déficit de \$ 58. 88 cs, se hace necesario disponer lo que determine tal situación, ya arbitrando recursos para sostenerlo, ó ya declarando su clausura como último extremo á las circunstancias en que se halla. Tomado en consideración lo expuesto, se resuelve: que por medio del señor Gobernador se eleve nuevamente una súplica al Supremo Gobierno, para que se digue dar su determinación á la solicitud, que demandando auxilio esta junta, le ha hecho, pues de ella depende la decisión definitiva que debe darse sobre la vida ó muerte del establecimiento.

Art. 3.º.—Se tuvieron á la vista una comunicación de la señora doña Ana de Céspedes, encargada de guardar lo colectado por ella y sus compañeras, y el producto del turno que tuvo lugar el 11 del mes de Octubre próximo pasado, que todo llegó á la suma de \$ 152 y cuatro giros cancelados, cuyos valores pagados ascienden á \$ 204. 55 cs, manifestando el señor Gobernador que á la suma de ingresos que aparece de \$ 152. 00 de-

be agregarse la de \$ 90. 00 producto de tres mensualidades de la subvención dada por el Supremo Gobierno, correspondientes á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre últimos; haciendo todo, \$ 240. 00 con cuyas sumas se habían cubierto los giros antes mencionados; y que como en la fecha de tales ingresos, aun todavía el Tesorero cobraba el tanto por ciento legal, en el buen deseo de ahorrar ese honorario, fueron satisfechos por él mismo los giros cancelados que aparecen, quedando aun en su poder la suma de \$ 35. 55 cs. para pagar hasta donde alcance en este mes, si quiera el sueldo de los empleados del Hospital. La junta, que se encuentra penetrada del acierto con que ha sido ésto manejado por el señor Gobernador, pues hasta en esta Sesión se aprueba la anterior de 5 del corriente en que el Tesorero ofreció gratis sus servicios; y que de haber ingresado á los fondos tales sumas, se habrían cubierto los créditos más antiguos y no se habría podido hacer frente á los gastos más precisos y de momento, que el Hospital demanda, unánimemente aprueba los actos del señor Gobernador, haciendo con esto un acto de justicia, hoy que el articulista del "Otro Diario", sin el conocimiento pleno de la verdad de los hechos, le ataca infundadamente su bien sentada reputación.

COPIA.

de los artículos 5.º y 6.º del acta celebrada por la Honorable Corporación Municipal del cantón de Puntarenas, en reunión extraordinaria, verificada á las siete de la noche del veinticinco de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Art. 5.º.—También expuso el señor Gobernador, verbalmente, que á virtud de lo ordenado en el artículo 2.º del acta celebrada el 6 de noviembre, por esta Corporación, pasó al cementerio de esta ciudad, en unión de otros señores, y observó con satisfacción, que á virtud del cuidado del empleado encargado del cementerio, éste está en completo aseo, sin notarse huellas de la entrada de animales, y las cercas, si bien no están del todo buenas, se conservan, aunque con trabajo del celador, pudiendo ellas continuar prestando servicio, hasta que de la cerca se haga una reparación completa, para lo cual esta Corporación, lo mismo que el que habla, han suplicado al Ing. Don Luis Matamoros, se sirva levantar el plano respectivo, á la mayor brevedad posible. Que á su juicio, antes de hacer un gasto en la refacción de la cerca, hay necesidad de construir sólidamente el puente, que del lado del estero conduce á aquel lugar, y se acordó: que la Municipalidad está satisfecha del informe del señor Gobernador, y le autoriza para que haga los gastos de composición del puente, aunque sea de una manera provisional.

Art. 6.º.—De igual modo manifestó el señor Gobernador, que en un anónimo publicado en el "Otro Diario," número 20, fecha 24 del mes actual, después de censurarse al que expone, por el mal estado del cementerio, se alude á inversiones ilegales hechas por el que habla, en la refacción de la casa Municipal: que en este asunto, esta ilustre Corporación es

la llamada para juzgar lo que hay de verdad sobre el particular á que se refiere; y por lo mismo, con vista del gasto hecho en la refacción indicada, acuerde lo que estime conveniente, y se dispuso: que no habiendo el señor Gobernador traspasado con gasto adicional alguno, al que se dispuso por el artículo 2.º del acta de 16 de julio del presente año, sobre composición del Palacio Municipal, estando el municipio en la seguridad de que el señor Gobernador ha procedido en un todo de conformidad con los términos de la autorización que se le concedió, tanto en los trabajos practicados, como en los fondos invertidos, y en obsequio de la justicia, este municipio hace constar: que en la inversión aludida, los fondos se han manejado con la mayor pureza, contrastada toda clase de gastos, y que uno de sus más constantes deseos han sido y son, el aumento del Tesoro Municipal, y una prudente economía en sus erogaciones.

COPIA.

Orden de la Comandancia de la Comarca.

Puntarenas 25 de julio de 1885.

Servicio el acostumbrado.

Destinados por el Excmo. señor Comandante en Jefe del Ejército de la República, los fondos de banda, creados por esta Comandancia para la conservación y sostenimiento de los instrumentos y demás objetos concernientes á ella; y siendo necesario que dichos fondos sean administrados de tal manera, que á la seguridad que presten, se agregue la confianza bastante para su manejo y aleje así cualquier sospecha fundada ó no, que de administrarlos en el propio cuartel, pudiera tener, se dispone: Los fondos denominados de banda; serán administrados por el señor Tesorero Municipal de este cantón, gratuitamente, como lo ha ofrecido, quien para su manejo, se estará á lo que sigue: Los ingresos los hará constar con la orden superior que del enterante reciba y la cual contendrá el número de instrumentos que deben facilitarse, y que conservará en su poder para comprobante; dando para contraste un recibo al enterante, que también contendrá el número de instrumentos por que se paga, y la cantidad pagada; sin cuyo recibo, que será presentado al superior, no se permitirá á ningún individuo de banda, tocar en diversión ó función alguna particular.—Los egresos se harán por giro expedido por el Director de banda, con el visto bueno del Comandante, cuyo giro expresará lo que motiva el gasto, y que no puede ser otro que los que se relacionen al objeto para que los fondos están destinados. Al ponerse el visto bueno será con presencia de la cuenta especificada, que se archivará en la Comandancia.

Comuníquese,

(f.) V. VARGAS.

COPIA.

N.º 500.

Comandancia en Jefe del Ejército. República de Costa Rica.

San José, julio 30 de 1885.

Señor Comandante de la Comarca de Puntarenas.

Este mando en Jefe aprueba la orden de esa Comandancia de que me da Ud. cuenta en su nota, número 108 de fecha de ayer.

Dios gde. á Ud.

(f.) Soto.

AL PUBLICO.

Cuadro demostrativo de los fondos colectados para las fiestas del 15 de Setiembre de 1885.

		DEBE.			HABER.
Set. 11	9	Efectivo á I. González por disfrases o. Sr. Gobernador	\$ 50	Set 1	Por efvo. de D. L. García, recomendado para colec. \$ 230
	9	" " " id. id. id. " " " "	25	4	" " " José M ^e Jiménez " " " 48
	13	" " " L. Hernández, por bailes públicos etc. o. Sr. J. B. Mata.	61	"	" " " Smo. Gobierno contribuyente, " " 100
	17	" " " José Barrios, torero " " F. Bonilla.	10	5	" " de D. José M ^e Jiménez redo. pa. colectar 18
	18	" " " I. González, por disfrases " " D. Zúñiga.	25	"	" " " Gral. D. Vicente Vargas su suscripción 20
	"	" " " José Barrios para toreros " " id.	55	"	" " " D. Juan F. Bonilla c. F. Viquez (endosada) 22
	"	" " " Juan Díaz por palma para toril " " id.	2	6	" " " José M ^e Jiménez recomendado pa. colectar 6
	"	" " " Lizano Hos. por frazadas " " id.	15	12	" " " H. M. Céspedes, producto del remate de juegos públicos 50
	"	" " " Impresión programas " " id.	9	25	" " " La Municipalidad contribuyente 100
	"	" " " N. Lizano, por zacate " " id.	6	"	" " " D. José M ^e Jiménez, recomdo. para colectar 5
	"	" " " José Cortes, por pólvora " " id.	156		
	19	" " " L. Hernandez, día extraordinario gasto	15		
	24	" " " Fco. Cruz, recepción oficial del 15.	50		
	25	" " " id. visita oficial á San Lucas	40		
	26	" " " F. Bonilla, o. Darío Zúñiga	28		
	"	" " " Tránsito Montiel o. Sr. Gobnor. (tamales para los presos.)	5		
	"	" " " J. B. Mata o. máscaras para disfrases	3		
		BALANCE EXISTENTE	42		
			70		
			\$ 599		
			75		
					\$ 599-75.

Puntarenas, Noviembre 26 de 1885,

Setiembre, 30 Por balance existente \$ 42-70

V. B.

EL TESORERO,

V. VARGAS.

(f) OCTAVIO MOYA.

BELLA-VISTA.

Vendo mi hacienda de café de este nombre, de unas sesenta manzanas, situado en La Unión (Tres Rios), como 400 varas distante de la estación del ferrocarril "Herrán."

J. Fedr. Lahmann.

3 v-2

INVITACION.

Durante los trece primeros días del mes de diciembre próximo se verificarán los exámenes de fin de curso de este Instituto, y de parte de los Srs. Director y profesores, tengo el honor de invitar al público en general y á los padres de familia en particular.

Secretaría del Instituto Universitario, San José 28 de noviembre de 1885.

Carlos Franco. Salazar

SRIO.

J. F. Echeverría. J. Castro Mendez.

Echeverría & Castro.

Comisionistas.

2 Calle Fernández,
San José de Costa-Rica.

P v.-10.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

Gran cuadro estadístico general de todas las naciones de a tierra. Util para toda persona. Se vende en esta librería (unico agente) á 25 centavos ejemplar.

Publicaciones nuevas: Obras de Ohnet,—V e r n e,—Proud-hon,—Jovellanos,—Huarte,—Rojas Zorrilla—Chatriam,—Paul de Kock etc. etc.

Don Quijote, edición económica con grabados, 2 tomos P. 3-00.

Novelas completas de autores contemporáneos, desde 10 centavos á cinco pesos.

Se remiten pedidos por correo (francos de porte) mediante el importe adelantado.

VICENTE LINES.

2.

LA GANGA.

ALTA NOVEDAD.

Bueno, Bonito y Barato.

SURTIDO completo en casimires, camisas, sombreros de fieltro, fluses, piezas sueltas.

LEVITAS desde \$ 12 á \$ 25.

ABARROTOS de todas clases.

VINOS, cognac y otros de 1^a clase.

SE ESPERA un surtido completo por el próximo vapor.

SASTRERÍA á la última, y exacto cumplimiento.

San José, 10 de Nbre. 1885.

PEDRO TERRES.

P.-19.

J. M. Montealegre. Manuel Montealegre

J. M. MONTEALEGRE & H^o

COMISIONISTAS

N.º 11. Calle de la Universidad.

San José de Costa-Rica.

30 v. alt.—5.

PARA REALIZAR

se vende barato en la tienda de J. Feder. Lahmann: Fluses, Casimires, Paño, Camisas, Pecheras de camisas, Gaza blanca, Coletilla, Mantillones, Cintas, Cintillos, Encajes, Pañuelos, Adornos de lana y de algodón, Hilo, Hiladilla, Cáñamo para sastrería y para talabartero, Puños de lino para hombre, Cuellos y puños para Señora, Trencillas.

Cortaplumas, Tijeras, Porta, monedas, Cigarreras, Muñecas, Broches, Botones, Agujas, Peines y Peinetas, Espejos, Lentejuelas, Escarche, Gusanillo, Mechas para eslabón, Pomadas, Patchouly,

Sobres de cartas, Papel de carta, Papel de billete prensado y dibujado, Libritos de apuntes, Libros de cuentas, Música para piano.

Galón Briche y Fleco falso. Joyería falsa y gargantillas.

6 v-3.

IMPRESA DE LA PAZ,